

DECRETO DE LA PRESIDENCIA.-

Visto el Decreto de la Presidencia nº 2854/23, de 31 de mayo de 2023, por el que se aprobó el Convenio de Colaboración con la Federación Española de Criadores de Limusín para la celebración de la 34ª Exposición Internacional de Ganado Puro, que fue suscrito el 22 de junio de 2023.

Visto el Informe-Propuesta de resolución, emitido por la Directora de Organización del Área de Economía y Hacienda, de fecha 6 de noviembre de 2023.

Visto el Informe nº 1357/2023, de 25 de noviembre de 2023, emitido por la Intervención General de la Diputación.

Visto el artículo 8. 1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca, que establece la competencia del Presidente de la Diputación para la aprobación de la justificación del gasto derivado del otorgamiento de subvenciones.

Vistas las atribuciones que confieren a la Presidencia los artículos 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 60.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, según los cuales corresponde al Presidente de la Corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos.

Vistas las competencias delegadas mediante Decreto de la Presidencia nº 3929/23, de 24 de julio de 2023.

Por el presente Decreto

ACUERDO:

PRIMERO.- Proceder a la aprobación de la justificación y a la liquidación del Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Federación Española de Criadores de Limusín para la celebración de la 34ª Exposición Internacional de Ganado Puro, aprobado mediante Decreto de presidencia nº 2854/23, de 31 de mayo de 2023 (por el que se había concedido a la Federación una subvención directa por importe de 65.000,00 €), en los siguientes términos:

- Reconocer y liquidar a la Federación Española de Criadores de Limusín, NIF nº V80467053, la cantidad de **65.000,00 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 2023.27.4190G.4890600 (Convenios Exposición Internacional Ganado Puro), según documento contable AD nº 202300046892, para su posterior ordenación del pago.

Código Seguro de Verificación	IV7WWQDIEBHDVWVP4X5UGUHG64	Fecha	27/11/2023 18:24:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (Diputado Delegado Area Economía y Hacienda)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WWQDIEBHDVWVP4X5UGUHG64	Página	1/2





SEGUNDO De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, esta resolución que se dicta en el expediente 2023/GEA_01/000886, obrando la documentación justificativa en el expediente 2023/A13_03/000002, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación, y ello sin perjuicio de los demás recursos que estime procedentes.

Documento firmado electrónicamente en la fecha que figura junto a la firma.

EL PRESIDENTE,

(Por delegación según Decreto nº 3929/23, de 24 de julio),
EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Fdo. Marcos Iglesias Caridad

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7WWQDIEBHDVWVP4X5UGUHG64	Fecha	27/11/2023 18:24:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (Diputado Delegado Area Economía y Hacienda)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WWQDIEBHDVWVP4X5UGUHG64	Página	2/2

